

FRIDA | Fondo de Jóvenes Feministas CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2014

FRIDA | El Fondo de Jóvenes Feministas es una iniciativa que patrocina y fortalece la participación y el liderazgo de activistas jóvenes feministas de todo el mundo. FRIDA se creó para proporcionar nuevos recursos y oportunidades a jóvenes mujeres y transgénero a nivel global. Creemos que apoyar a jóvenes feministas constituye la clave para la expansión, el rejuvenecimiento y la sustentabilidad de movimientos y organizaciones de mujeres, en este momento y en el futuro. A la fecha, FRIDA ha completado dos ciclos de subvenciones en 2012 y 2013, financiando a 32 diferentes grupos de feministas jóvenes en 28 países diferentes de todo el mundo y la adjudicación de un total de 196 000 USD en subvenciones directas.

Una vez más, nos emociona el lanzamiento de nuestra segunda convocatoria de propuestas mediante la cual buscamos apoyar a un máximo de 18 nuevos grupos feministas dirigidos por jóvenes mujeres y transgénero menores de 30 años de edad.

FECHA LIMITE PARA PRESENTAR SOLICITUDES: 28 de Julio de 2014

¿Quiénes pueden presentar una solicitud?

Grupos conformados o dirigidos por jóvenes mujeres o transgénero (menores de 30 años) cuyo objetivos tienen:

- - La promoción y defensa de los derechos de las mujeres desde una perspectiva feminista;
 - El mejoramiento de la vida de jóvenes mujeres y transgénero a nivel local, nacional, regional o internacional;

Organizaciones incluyentes, la acción colectiva y la construcción de movimientos sociales;

Grupos, redes o colectivos del Sur Global (África, Asia Pacífico, Medio Oriente, América Latina y el Caribe; Europa Central, Oriental y del Sur, y el Cáucaso y Asia Central), y

Grupos fundados en los últimos cinco años (es decir, si tu grupo se creó entre 2010 y 2014).

FRIDA utiliza el término 'feminista' ampliamente para referirse a individuos que pertenecen a algún movimiento de mujeres o de índole social para promover y trabajar por la seguridad, igualdad, justicia, derechos y dignidad de niñas, mujeres y otros grupos marginados. Con base en la idea de que la discriminación ocurre de manera inherente a los sistemas patriarcales de dominación en todas las sociedades, las y los jóvenes feministas han tomado la decisión de desafiar, abordar y transformar las causas principales de las desigualdades existentes, las violaciones a los derechos y la injusticia. Reconocemos que

hay muchos tipos de feminismo y por ello promovemos oportunidades de expresar sus distintos principios dentro de nuestra labor. FRIDA subraya los principios feministas en todas sus actividades, entre ellos el rechazo a la jerarquía; la colectividad; la participación; la diversidad, y la inclusión. Definimos a las y los activistas jóvenes feministas como individuos de cualquier punto del espectro de género que se hayan comprometido al avance de la equidad de género y de los derechos de las mujeres utilizando explícitamente medios feministas y nos dedicamos al activismo dirigido por feministas de 18 a 30 años de edad.

Se priorizará a:

- Pequeños grupos, redes o colectivos de base de reciente creación con acceso nulo o limitado al financiamiento de grandes donantes.
- Grupos, redes o colectivos que trabajan en temas emergentes que no han recibido fondos con anterioridad.
- Grupos, redes o colectivos situados en zonas remotas y marginadas.
- Grupos, redes o colectivos de membresía diversa e integrados por y/o para mujeres jóvenes marginadas socialmente, en especial refugiadas; de minorías étnicas, nacionales y castas; de áreas rurales o de zonas urbanas pobres; lesbianas, bisexuales, transgénero; mujeres que viven con VIH/SIDA; trabajadoras sexuales; mujeres con discapacidad, y mujeres que viven en zonas de conflicto armado o en las que ocurrieron conflictos.
- Grupos que utilizan estrategias creativas e innovadoras, como el arte, la música, la cultura, la poesía y los medios sociales, para el avance de su activismo.

¿Qué no apoyará FRIDA?

- Grupos u organizaciones que reflejen actitudes de intolerancia hacia otras personas por motivos de edad, religión, sexo, raza/etnia, discapacidad, clase social u orientación sexual.
- Organizaciones que trabajan con jóvenes mujeres y transgénero pero encabezadas por individuos mayores de 30 años. No patrocinamos "programas" de jóvenes de organizaciones existentes; financiamos grupos dirigidos por jóvenes.
- Becas, pasantías o colegiaturas (incluidas las de doctorados o de cualquier otro tipo de investigación).
- Grupos con acceso a grandes subvenciones gubernamentales (y presupuestos de más de \$25 mil USD).
- Propuestas presentadas por individuos, instituciones gubernamentales, organizaciones políticas o grupos religiosos.
- Grupos dedicados únicamente a la provisión de servicios directos (por ejemplo, alfabetismo comunitario, educación formal, capacitación técnica, oficios y atención a la salud).
- Grupos con sede en el Norte Global: Australia, Austria, Bélgica, Canadá,

Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Países Bajos, Noruega, Portugal, Corea del Sur, España, Suecia, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos

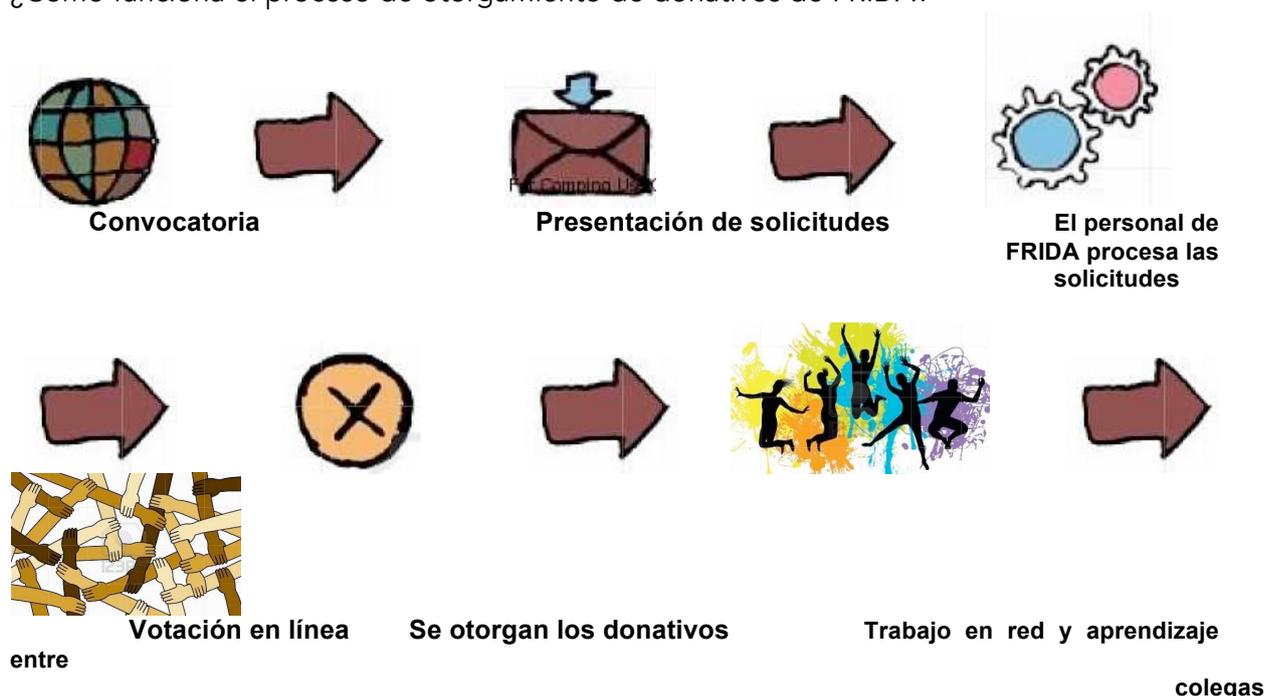
Montos de financiamiento y duración de donativos

FRIDA ofrece donativos de hasta \$4,000 USD destinados para apoyo general que se deberán utilizar a lo largo de un período de 12 meses y con posibilidad de renovación.

Nota importante: FRIDA reconoce el valor del apoyo general e invita a los grupos a priorizar los recursos conforme a sus propias necesidades. Por ejemplo, algunos de ellos podrían considerar la posibilidad de utilizar los fondos de FRIDA para cubrir costos de personal, administrativos u organizativos mientras que otros podrían utilizar el financiamiento para apoyar el establecimiento de infraestructura o cubrir costos relacionados con proyectos.

Involúcrate en el proceso de selección... ¡Tú decides!

¿Cómo funciona el proceso de otorgamiento de donativos de FRIDA?



FRIDA se ha comprometido a involucrar a grupos encabezados por jóvenes feministas en el proceso de decisión de otorgamiento de donativos, mismo que consideramos como un proceso de empoderamiento que ofrece a quienes participan mayor grado de rendición de cuentas y de inversión. Los grupos solicitantes que cumplan con los criterios de FRIDA deberán votar por aquellas propuestas que les parezcan las mejores y elaborarán comentarios que expliquen por qué las seleccionaron; no podrán votar a favor de sus propias propuestas. Durante el proceso de votación, pedimos a los grupos que tengan en

mente los aspectos que en su opinión son importantes para la promoción y defensa de los derechos de las jóvenes de su región. Una vez emitidos los votos, se contarán y se seleccionará a las donatarias.

¿Qué se espera de los grupos seleccionados?

Todos los grupos donatarios deberán firmar un acuerdo de subvención, donde se describirán aspectos contables, de elaboración de informes y otros términos y condiciones sobre la manera en que distribuirán los fondos. Se deberán comunicar periódicamente con el personal de FRIDA y enviar informes de avance de sus actividades también periódicamente. Una vez aprobados los donativos, se proporcionará mayor información sobre la preparación de informes.

¡Puntos importantes a recordar!

- Antes de llenar la solicitud, por favor lee los lineamientos para determinar la elegibilidad de tu grupo. Además, puedes revisar la sección de Preguntas Frecuentes en el sitio de FRIDA en <http://youngfeministfund.org/es/preguntas-frecuentes/>
- Todas las solicitudes deben beneficiar directamente a jóvenes mujeres y transgénero de manera sostenible, sensible al género y apropiada desde el punto de vista cultural y abordar cuestiones fundamentales para los derechos humanos de las mujeres. No se requiere que tu grupo tenga personalidad jurídica para solicitar un donativo.
- Se pueden presentar las solicitudes en UNO de los siguientes idiomas: inglés, francés, español, ruso y árabe.
- La fecha límite para recibir solicitudes es el 28 de julio del 2014.
- Tu grupo sólo puede presentar UNA propuesta en este ciclo de financiamiento.
- Si no tiene éxito, se le informará por correo electrónico, en septiembre de 2014. Los fondos serán distribuidos a los socios de los concesionarios en septiembre.

¿CÓMO PRESENTAR TU SOLICITUD?

Con el fin de agilizar el proceso de solicitudes, FRIDA está aceptando propuestas en línea! Le recomendamos encarecidamente que lea el formulario de solicitud completa antes de enviarla en línea. Esto le ayudará a preparar respuestas completas antes de empezar a llenar la solicitud.

Si cree que su grupo es elegible para solicitar una subvención de FRIDA, por favor consulte los documentos de solicitud a continuación:

Complete la solicitud en línea: <http://youngfeministfund.org/apply-online/>

○ enviar su solicitud a info@youngfeministfund.org

o envía tu solicitud por correo/fax a:

FRIDA | The Young Feminist Fund
c/o The Association for Women's Rights in Development
215 Spadina Avenue, Suite 150, Toronto, ON
M5T 2C7 Canada
Tel: +416.594.3773
Fax: +416.594.0330

NOTA:

Todos los grupos que apliquen a la convocatoria en línea recibirán un correo electrónico confirmando la recepción de su solicitud.

Si deseas obtener mayor información, escribe por favor a: info@youngfeministfund.org